

Consideraciones de CCOO a la documentación aportada por la dirección de SARGA el 8 de marzo, presentadas en la reunión de la Comisión Negociadora del Procedimiento de Despido Colectivo en SARGA celebrada el 12 de marzo de 2013.

El pasado 8 de marzo de 2013 la Dirección de la empresa SARGA entregó un documento en donde se relacionaba la documentación que la empresa entregaba ese día y realizando una serie de consideraciones sobre la misma.

CCOO entiende que la información entregada no cumple con lo establecido en el Real Decreto 1483/2012, y que no facilita la labor de representación de los trabajadores. No es posible determinar si las causas económicas y organizativas alegadas son ciertas o no. Tampoco es posible determinar si el número de trabajadores despedidos es el mínimo imprescindible para garantizar la viabilidad de la empresa.

CCOO entiende, además, que la dirección de SARGA no está negociando bajo el principio de buena fe, tal y como obliga la legislación laboral en general, y el Real Decreto 1483/2012 en particular. De ello da fe el texto entregado en la reunión del día 8 de marzo en la que se utiliza la intervención de los representantes de UGT en la sesión de la Comisión Negociadora celebrada el 1 de marzo de 2013 para no facilitar la información de manera inmediata.

La dirección de SARGA conoce perfectamente la legislación y si no la conoce ello no le exime de su cumplimiento. La falta de documentación no conlleva la paralización ni la suspensión del procedimiento. Por ello, la dirección de SARGA no necesita esconderse tras la aquiescencia de UGT para no facilitar la información que CCOO solicita. Que la representación de UGT acepte negociar con la información incompleta es una decisión que sólo a UGT compete.

Por el contrario, CCOO no acepta negociar a oscuras unos días, a media luz otros. CCOO exige toda la información que considera oportuna. Información

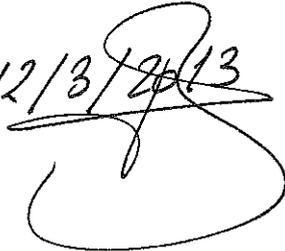


que ya se ha solicitado por parte de esta organización sindical en varias ocasiones porque, aunque la empresa parece no querer recordar, la Sección Sindical de CC OO en SARGA solicitó el 28 de noviembre de 2012 parte de la información que, a fecha de hoy, sigue solicitando. Información que fue solicitada, en parte, de manera conjunta por parte de CC OO, OSTA y UGT el día 21 de enero de 2013.

La entrega de información incompleta, errónea o incomprensible no va a ser aceptada por CC OO y por ello CC OO quiere manifestar su disconformidad para que conste, a los efectos oportunos, acompañando estas consideraciones al Acta de la sesión que se celebra el día de hoy.

Zaragoza, 12 de marzo de 2013.

Fecha:

12/3/2013


Recibí:

Fdo.